



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA
QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-01/2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día quince de febrero del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: el Consejero, ~~Maestro~~ en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité; por último, el Contador Público Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, del mencionado

Consejo, como asesores técnicos de la presente licitación. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la presencia de la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en funciones de Presidente del Comité, y del Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero y el Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2022 relativa a la contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos y adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelados para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el numeral 6.1 párrafo segundo de las bases de la presente

Licitación Pública, que textualmente dice: “La convocante celebrará una junta de aclaraciones en la Sala de capacitación del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a las 08:00 horas del día 15 de febrero del año 2022, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases”. -----

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR INE 1440795282
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ INE 2240763574

Acto seguido se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día once de febrero del año dos mil veintidós y se hace constar a las empresas participantes que presentaron preguntas. -----

EMPRESA PARTICIPANTE	PRESENTÓ
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	SÍ

A continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.
1. Punto 3.2.1 partida A. Solicitan que las tarjetas y vales se puedan canjear en un mínimo de 10 tiendas de autoservicio autorizadas. ¿Se refieren a tiendas de diferentes grupos comerciales como Walmart, Soriana, Chedraui, etc. o ¿Bastará con ofrecer 10 tiendas? R= Deberán ser canjeables en un mínimo de 10 tiendas de autoservicio autorizadas, entendiéndose por autorizadas, las que el proveedor autorice para la aceptación de sus vales; preferentemente con sucursales en los municipios de Progreso, Umán, Motul, Kanasín, Izamal, Tekax, Tizimín, Ticul y Valladolid, con la finalidad de que los empleados que residen en tales municipios puedan acceder al abastecimiento de su despensa en el lugar de su residencia.

- 2.- Punto 3.2.3 párrafo 6. En relación a lo solicitado en este punto, solicitamos a la convocante nos permita participar ofreciendo mecanismos de control que le van a permitir cubrir su necesidad y no se nos descalifique si no ofrecemos lo que solicitan. Favor de pronunciarse al respecto.

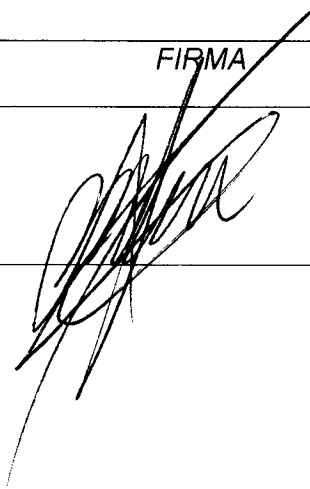
R= Favor de apegarse a las bases.

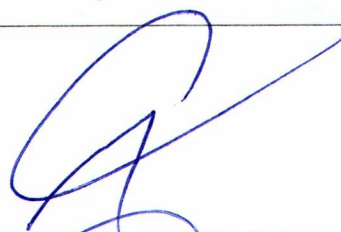
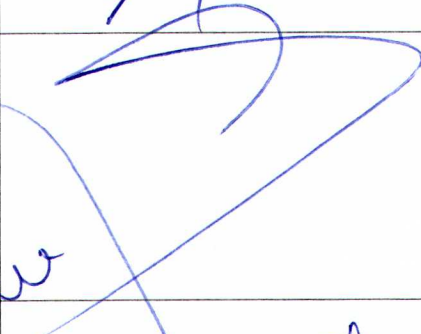
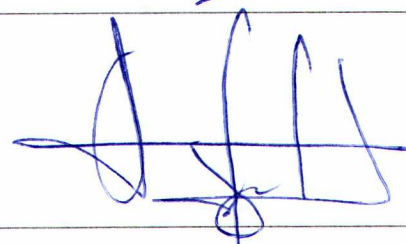
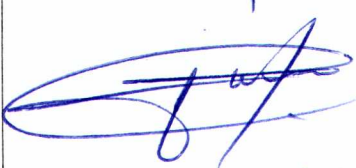
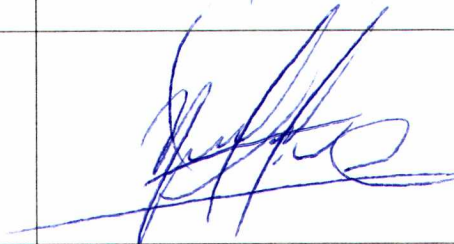
A continuación, en uso de la voz, el Secretario del Comité manifiesta a los presentes que en el documento marcado con el número 6 en el numeral 2 deberá presentar copia de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. De igual manera en el documento marcado con el número 13 en el formato UDAP 02 que debe contener la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2021 debe decir 2.5% sobre nómina. -----

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de lo anterior, y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **ocho horas con quince minutos** del día quince de febrero del año dos mil veintidós. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	

CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
ASESOR	C.P. JORGE ADRIÁN HUERTA BAIZABAL	
ASESOR	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	

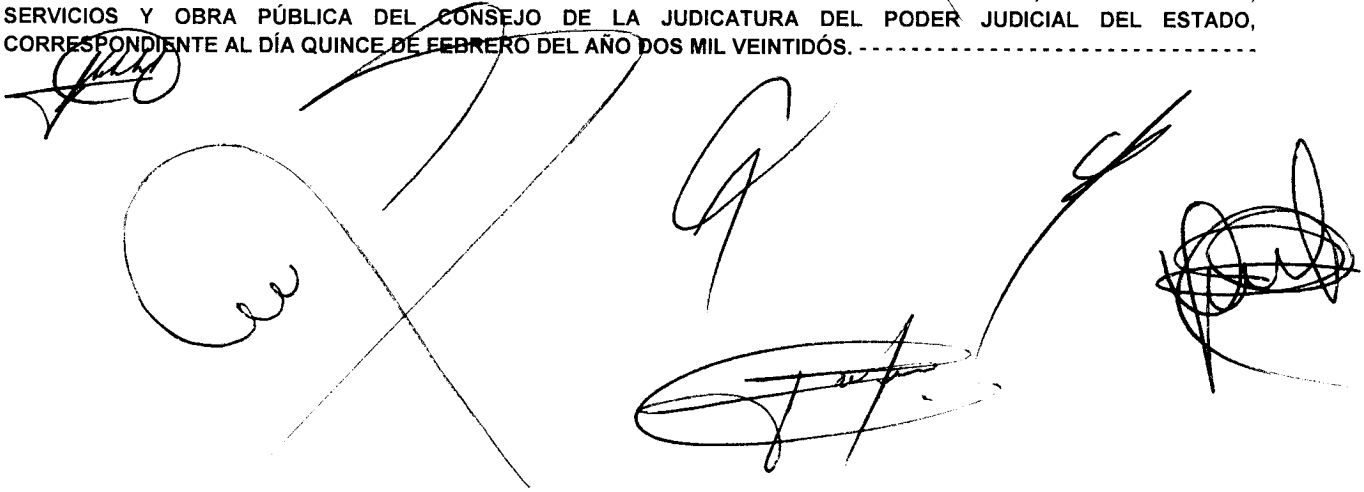
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR INE 1440795282	
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ



SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ INE 2240763574	
------------------------------------	---	--

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, scattered across the middle section of the page. Some are stylized initials, while others are more complex, overlapping marks.